

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Fondo caja chica	\$25,000 ( 1
Bancos	\$6,107,414 ( 2
	<u>\$6,132,414</u>

1) Representa el fondo fijo de caja para gastos menores, siendo responsable de su administración la C.P. Dora Alicia Yocupicio Moroyoqui, por el importe de \$5,000.00 y del fondo fijo de \$ 20,000.00 por el Director del Organismo, Lic. Carlos Tames Leon.

2) Se integra de la siguiente manera:

Institución de credito	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldos
BANAMEX	137683547	M.N.	Depósitos y pago de gasto corriente	\$51,774
BANAMEX	139038657	DLLS.	Depósitos y pago de servicios técnicos ferroviarios	\$5,953,522 (A
BANORTE	0451237390	M.N.	Pago de nómina	\$82,218
BBVA BANCOMER	119119906	M.N.	Depositos Centro Historico Mexicali	\$19,900
<b>TOTAL</b>				<b>\$6,107,414</b>

(Ver conciliaciones bancarias anexo 6)

A) Corresponde a \$296,305.67 dólares valuados al tipo de cambio de \$20.0925 pesos por un dólar.

**NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Cientes en moneda extranjera	\$3,268,175 (1
Carrizo Gorge Railway Inc	\$206,104 (2
Baja California Rail Road Inc.	\$1,454,065 (3
Baja California Rail Road Inc.	\$9,660,678 (4
Otros derechos a cobrar	\$37,808
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$14,626,830</b></u>

1) Representa las cuentas pendientes de cobro de los siguientes Clientes (cantidades en dolares):

Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	\$154,054	
Granos Baja Pacifico, S.A. de C.V.	\$8,602	\$162,656
Cuenta Complementaria Clientes Dólares		\$3,105,519
		<u>\$3,268,175</u>

CLIENTES EN MONEDA EXTRANJERA	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	\$ 96,431	\$ 53,321	\$ 4,303	\$ 1,956	\$ 156,010.45
Granos Baja SA de CV	\$ 3,910	\$ 782	\$ 3,910	\$ -	\$ 8,602.02
					SUMA \$ 164,612.47

Cuenta Complementaria Clientes Dólares \$ 3,142,864

2) Representa el saldo del adeudo por concepto de almacenaje de unidades propiedad de Carrizo Gorge que ocupan espacio de operación de enero a diciembre de 2012 por un monto de \$10,257.75 dolares americanos.

3) Representa el adeudo por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación Garcia aun no pagados por Baja California Rail Road Inc. de los meses de octubre a diciembre de 2013, de enero a diciembre de 2014 y de enero a agosto de 2015.

4) Representa el adeudo por concepto de ingresos correspondientes a ADMICARGA cobrados por Baja California Rail Road Inc. por concepto de transportación de carga ferroviaria .

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CLIENTE EN MONEDA NACIONAL	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
3) Baja California Rail Road Inc				\$ 1,454,064.83	\$ 1,454,064.83
4) Baja California Rail Road Inc				\$ 437,605.86	\$ 437,605.86
				<b>SUMA M.N.</b>	<b>\$ 1,891,670.69</b>

CLIENTE EN MONEDA EXTRANJERA	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
2) Carrizo Gorge Inc				\$ 10,257.75	\$ 10,257.75
4) Baja California Rail Road Inc				\$ 459,030.61	\$ 459,030.61
				<b>SUMA DLLS</b>	<b>\$ 469,288.36</b>
Cuenta Complementaria Clientes Dólares					<b>\$ 8,959,888.01</b>

**\$11,320,847**

**NOTA 3 INVENTARIOS**

Se integra de la siguiente manera:

Material de vía recobrado	\$ 5,571,001 a)
	<b>\$ 5,571,001</b>

- a) Representa el inventario de material recobrado de la vía por rehabilitación, mantenimiento, etc. como lo son durmientes, rieles y herraje los cuales son almacenados para venta o para ser reutilizados en la vía siempre que cumplan con la calidad que es requerida. Durante el mes de enero a diciembre de 2021 y de Enero a septiembre de 2022.

**NOTA 4 BIENES MUEBLES**

**A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Este renglón del balance representa el 20.33 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2021	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 30-09-2022
\$ 853,811	\$ -	\$ -	\$ 853,811

Muebles de oficina y estantería	\$437,339
Equipo de computo y de tecnologías de la información	\$412,566
Otros mobiliarios y equipos	\$3,906
<b>TOTAL</b>	<b>\$853,811</b>

**B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

El mobiliario y equipo educacional y recreativo representa el 0.50 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2021	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 30-09-2022
\$ 7,244	\$ 13,770.00	\$ -	\$ 21,014

**C.- EQUIPO DE TRANSPORTE**

El equipo de transporte representa el 64.40 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2021	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 30-09-2022
\$ 1,078,659	\$ 1,625,367	\$ -	\$ 2,704,026

Flotilla Vehicular ( 06 unidades )	\$ 1,078,659
Autobus Turístico Trolley (02 unids)	\$ 1,625,367
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,704,026</b>

**D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Este renglón del balance representa el 14.77 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2021	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 30-09-2022
\$ 86,236	\$ 534,010.67	\$ -	\$620,246

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Sistemas de aire acondicionado	\$575,866
Equipo de comunicación	\$44,381
<b>TOTAL</b>	<b>\$620,246</b>

**NOTA 5 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**

Esta cuenta del balance representa el -6.67% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

	DEL EJERCICIO	ACUMULADA
<b>A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$22,931	\$338,102
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$12,984	\$393,128
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0	\$5,996
<b>TOTAL</b>	<b>\$35,916</b>	<b>\$737,225</b>
<b>B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	\$0	\$6,540
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,540</b>
<b>C.- EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		
Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo Terrestre	\$0	\$1,088,246
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,088,246</b>
<b>D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado	\$0	\$43,156
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	\$1,291	\$34,456
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,291</b>	<b>\$77,612</b>

**NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

**SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR:**

Remuneraciones por pagar	\$7,812 (1)	
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar	\$86,609 (1)	
Aportaciones a ISSSTECALI	-\$423	SEPTIEMBRE 2022
		<b>\$93,998</b>

**PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR:**

Baja California Railroad Inc	\$3,216,201 (2)	
Otros	\$59,920	
		<b>\$3,276,121</b>

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:**

Retención de ISR	\$103,648.83 (3)	
Impuesto al Valor Agregado	\$206,406 (4)	
IVA por pagar	\$297,661 (4)	
IVA Traslado por cobrar	\$4,457,515 (6)	
Otros	\$6,808	
		<b>\$5,072,038</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$8,442,157</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

- 1) Corresponde al saldo de los sueldos y aguinaldos pendientes por cubrir al mes de diciembre del 2020, incluye el finiquito pendiente de pago al Subdirecto Operativo saliente al 31 de agosto de 2018.
- 2) Corresponde al costo de los servicios ferroviarios de carga cobrados por ADMICARGA que le corresponden a Baja California Railroad Inc.

PROVEEDOR EN MONEDA EXTRANJERA	VENCIMIENTO EN DIAS				TOTAL
	90	180	180<365	365>	
Baja California Rail Road Inc	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146,786.90	\$ 146,786.90
				SUMA M.N.	\$ 146,786.90
				Cuenta Complementaria Clientes Dólares	\$ 2,802,528.89

**\$2,949,316**

- 3) Representa la provisión de impuestos federales por ISR retenido por sueldos, ISR retenido por Servicios Profesionales, IVA por pagar del mes, retenciones de IVA los cuales corresponden al mes de septiembre de 2022.
- 4) Representa el saldo de la retención correspondiente al 5% de ISR sobre pagos a extranjeros conforme al artículo 200 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del ejercicio fiscal 2011, 2012, 2021 y 2022.
- 5) Representa el saldo de IVA Traslado por recuperar de la cobranza.
- 6) Representa la provisión del impuestos sobre nomina del 1.80% al estado de Baja California, por el tercer trimestre de 2022.

**NOTA 7 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

Pasivos diferidos corto plazo	\$27,000
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$5,571,001
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,598,001</b>

**NOTA 8 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**

Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$234,449 (1)
Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$30,136 (2)
<b>TOTAL</b>	<b>\$264,584</b>

- 1) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$11,668.48 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 16 de noviembre de 2018 y con el propósito de garantizar el buen uso y las optimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 3,392 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.
- 2) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$1,499.84 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 15 de junio de 2019 y con el propósito de garantizar el buen uso y las optimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 436 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.

**NOTA 09 PATRIMONIO**

Se integra de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-\$1,903,892
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$16,964,912 (1)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$2,868,774 (2)
	<b>\$12,192,246</b>

- 1) Se compone de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$16,006,127
------------------------------------	--------------

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	\$958,784
	<u>\$16,964,912</u>

2) Se compone de la siguiente manera:

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al inicio del Ejercicio	-\$2,858,727 (a)
Efecto neto por ajustes a Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-\$10,048 (b)</u>
	<b>-\$2,868,774</b>

- a) Representa, principalmente, los ajustes realizados a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondientes a:
- La depuración de las cuentas de clientes realizadas a los ejercicios 2017 y anteriores por un monto de \$2,847,808 pesos.
  - La autorización de la Junta de Gobierno para realizar ajuste al registro de la cuenta 2112-5-005 MANTENIMIENTO TÚNEL #3 A CARGO DE CARRIZO GORGE RAILWAY, INC., correspondiente a la retención realizada para efectos de la limpieza y mantenimiento del túnel #3 ubicado en Tecate, B. C. durante el ejercicio fiscal 2013 por un saldo de \$71,927.31 dólares (\$1,428,713.74 pesos).
  - Se realizó ajuste por duplicidad en el registro de ingresos de los meses de abril, mayo y junio de 2017 por \$1,289,106 pesos.
  - Se realizó ajuste por falta de registro de ingresos de los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2019, como parte de los participaciones con la empresa Baja California RailRoad Inc.
- b) Representa el ajuste a la pólizas de registros P00246, P00269, P00387, P00707, P00734, P00764, P00941, P01113, P01114, P01336, P01511 Y P01718, se registraron en el gasto en una tasa menor a la emitida por Recaudación de Rentas, con respecto al cálculo de los impuestos estatales (ISRPT), presentando una omisión en el reconocimiento del gasto por un importe de \$ 10,047.53 pesos al término del ejercicio 2020. Se registró el devengo derivado del pago de impuestos sobre remuneraciones al trabajo corresponden al ejercicio fiscal 2020. El pago de los impuestos realizado a la secretaria de hacienda fue correcto conforme a lo establecido en Ley.

**NOTA 10 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE LA GESTIÓN**

Se integra de la siguiente manera:

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>ACUMULADO</b>
	<u>\$8,993,795.47 ( 1</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$8,993,795</u></b>

- 1) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación, mantenimiento y prestación del servicio público ferroviario en la Vía Corta Tijuana Tecate.

	<b>ACUMULADO</b>
a) Ingresos por operación ferroviaria de carga	\$5,868,432 ( a
b) Ingresos por arrendamiento del derecho de vía	\$2,520,273 ( b
c) Ingresos por venta de bienes y servicios	\$93,568 ( c
d) Servicios Auxiliares	\$427,205 ( e
e) Otros Servicios Varios	<u>\$84,318 ( d</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$8,993,795</u></b>

- a) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga.
- b) Por el arrendamiento para el uso de una fracción del derecho de vía, expuesto en las declaraciones del contrato, exclusivamente en la realización de las actividades de autotransporte terrestre de mercancías o fletes, se tiene celebrado un contrato de Arrendamiento del espacio, con la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora SA de CV.
- c) Representa, principalmente, la venta de material de recobro y desecho tanto de durmientes, rieles y herrajes, los cuales ya no reúnen la calidad para ser reinstalados en la vía.
- d) Representa los ingresos derivados del cobro de servicios auxiliares, derivados del contrato celebrado con la empresa BJRR Railroad Inc.
- e) Representa los ingresos derivados del cobro de otros Servicios Varios, se registran los ingresos principalmente del cobro de servicio de energía eléctrica que genera la Bodega de Estación García, cobros a estacionamiento, renta de eq. de seguridad, impresión de documentos, cobro de demoras a clientes en el servicio de transporte, etc

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Otros ingresos y beneficios varios	<b>ACUMULADO</b>
	<u>\$1,693,268 ( 1</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$1,693,268</u></b>

- 1) Representa la ganancia por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de pasivos.

**NOTA 11 SERVICIOS PERSONALES**

Este renglón del estado de actividades representa el 30.47% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	ACUMULADO
Sueldo tabular personal permanente	\$350,433	\$350,954	\$412,924	\$1,114,311 (a)
Honorarios Asimilados a Salarios	\$0	\$0	\$30,042	\$30,042 (a)
Prima vacacional al personal de confianza	\$0	\$105,398	\$0	\$105,398 (b)
Compensaciones al personal de confianza	\$712,642	\$713,137	\$741,834	\$2,167,613 (a)
Aportaciones patronales de servicio médico	\$98,742	\$98,742	\$115,199	\$312,682 (b)
Otras prestaciones sociales y económicas	\$33,573	\$33,602	\$39,203	\$106,378 (a)
	<b>\$1,195,389</b>	<b>\$1,301,833</b>	<b>\$1,339,201</b>	<b>\$3,836,424</b>

a) Representa las erogaciones efectuadas durante el periodo de enero a diciembre por concepto de sueldos pagados al personal del Organismo con 15 plazas autorizadas y el pago de un prestados de servicios contratado como honorarios asimilado a salario.

b) Representa el pago de gastos por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI.

**NOTA 12 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Este renglón del estado de actividades representa el 2.65 % del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	ACUMULADO
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$6,842	\$5,863	\$9,409	\$22,114
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,359	\$1,456	\$919	\$3,733
Material de limpieza	\$1,597	\$3,036	\$2,766	\$7,399
Agua y hielo para consumo humano	\$2,520	\$2,338	\$2,093	\$6,951
Artículos de Cafetería	\$279	\$0	\$0	\$279
Cemento y productos de concreto	\$2,690	\$1,050	\$4,240	\$7,980
Madera y productos de madera	\$0	\$2,090	\$7,542	\$9,631
Material eléctrico	\$1,094	\$2,066	\$3,612	\$6,772
Artículos metálicos para la construcción	\$1,702	\$3,415	\$6,088	\$11,205
Otros materiales y artículos de construcción y	\$4,586	\$12,614	\$40,926	\$58,125
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0	\$1,689	\$0	\$1,689
Combustibles	\$39,998	\$50,516	\$64,170	\$154,685 (a)
Lubricantes y aditivos	\$1,087	\$535	\$1,981	\$3,604
Vestuarios y uniformes	\$0	\$0	\$8,991	\$8,991
Ropa de protección personal	\$5,171	\$455	\$3,032	\$8,658
Herramientas Menores	\$3,360	\$3,658	\$3,381	\$10,399
Refacciones y accesorios menores de edificio	\$0	\$4,246	\$741	\$4,987
Refacciones y accesorios menores de equipo	\$1,035	\$1,759	\$0	\$2,794
Refacciones y accesorios menores de otros bi	\$80	\$0	\$3,866	\$3,946
	<b>\$73,401</b>	<b>\$96,786</b>	<b>\$163,757</b>	<b>\$333,944</b>

a) Representa el pago por el consumo de combustible para el uso de los vehículos propiedad de Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, así como los dos autoarmones con que se cuenta.

**NOTA 13 SERVICIOS GENERALES**

Este renglón del estado de actividades representa el 49.95 % del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	ACUMULADO
Servicio de energía eléctrica	\$29,402	\$37,905	\$38,599	\$105,906
Servicio de agua potable	\$7,378	\$1,634	\$4,724	\$13,736
Servicio Telefónico tradicional	\$8,684	\$10,093	\$3,969	\$22,746
Servicio de Telefonía celular	\$5,717	\$6,140	\$5,926	\$17,783

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Servicio de acceso de internet, redes y proces	\$5,824	\$3,797	\$5,279	\$14,900
Servicio postal, telégrafo y mensajería	\$3,404	\$5,778	\$3,470	\$12,652
Arrendamiento de activos intangibles	\$13,000	\$2,360	\$0	\$15,360
Servicios legales y asesorías en materia jurídica	\$467,683	\$501,000	\$801,000	\$1,769,683 ( a )
Gastos por documentación de servicios legales	\$2,130	\$0	\$0	\$2,130
Servicio de impresión	\$35,412	\$5,615	\$6,651	\$47,678
Servicio de vigilancia y monitoreo	\$174,458	\$119,079	\$175,086	\$468,623 ( b )
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$748,534	-\$592,217	\$1,838,353	\$1,994,671 ( c )
Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$7,648	\$4,316	\$4,836	\$16,800
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianza	\$7,766	\$10,193	\$0	\$17,959
Seguros de bienes patrimoniales	\$0	\$0	\$0	\$0
Fletes y maniobras	\$0	\$81,883	\$0	\$81,883
Conservación y mantenimiento menor de edificios	\$800	\$0	\$36,950	\$37,750
Instalación, reparación y mantenimiento de equipos	\$417	\$509	\$0	\$926
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Trabajo	\$38,824	\$742,126	\$245,013	\$1,025,963
Instalación, reparación y mantenimiento de otros	\$0	\$0	\$1,950	\$1,950
Servicios de limpieza	\$24,459	\$24,459	\$23,709	\$72,628
Servicios de fumigación	\$2,550	\$1,900	\$2,550	\$7,000
Pasajes aéreos	\$0	\$0	\$7,780	\$7,780
Pasajes terrestres	\$704	\$953	\$1,724	\$3,381
Viáticos en el país	\$1,520	\$3,632	\$4,330	\$9,482
Hospedaje en el país	\$0	\$5,486	\$9,491	\$14,977
Peajes	\$2,503	\$4,051	\$7,047	\$13,601
Reuniones de trabajo	\$0	\$0	\$7,136	\$7,136
Impuestos y Derechos	\$107,701	\$102,959	\$164,955	\$375,615 ( d )
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo per	\$32,898	\$36,094	\$35,818	\$104,810
Otros servicios generales	\$943	\$946	\$1,361	\$3,250
	<b>\$1,730,362</b>	<b>\$1,120,692</b>	<b>\$3,437,706</b>	<b>\$6,288,760</b>

a ) Representa el pago consistente en los servicios de asesoría correspondiente a asesoría contable administrativa, asesoría jurídica entre otros.

prestador	concepto	monto pagado
Ana Bertha Baez Cota	Servicio y asesoría jurídica correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2022.	\$423,000
Ma. Liliana Tino Flores	servicios de asesoría técnica, económica, financiera y de análisis de información correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2022.	\$333,000
Act. Maria Bertha Rascón Alvarez	Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2021 de las obligaciones de ADMICARGA por el concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal (por causas ajenas a reestructuración), bajo las disposiciones de la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados".	\$39,920
Maria del Rosario Amador Rodríguez	Servicios de apoyo contable y administrativa de los meses de enero a septiembre de 2022.	\$189,000
Edgar Castillo Padilla	Servicios de apoyo especializado en materia administrativa de los meses de enero a septiembre de 2022.	\$333,000
Alina Cardenas Porchas	Servicios de asesoría y representación legal en materia jurídica en la cd. de Mexicali.	\$300,000
David Rangel Corona	Servicios Profesionales y de representación en la Cd. de Mexicali con relación al Proyecto del Centro Histórico- Chinesca.	\$125,000
Diego Carrillo Martínez	Servicios profesionales de apoyo en materia administrativa por el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2022.	\$25,000
Luis Alfonso Leyva Castro	Servicios Notariales al Organismo.	\$1,763
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,769,683</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

- b) Representa el gasto por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación García de los meses de enero a junio del ejercicio 2022.
- c) Representa principalmente el pago de la contraprestación por el transporte ferroviario de carga y pasajeros de los meses de enero a junio del ejercicio 2022 a la empresa Baja California Rail Road Inc.
- d) Representa, principalmente, el pago de derechos del 1.25% por los servicios ferroviarios a la SCT por el uso y aprovechamientos de la infraestructura ferroviaria.

**NOTA 14 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Este renglón del estado de actividades representa el 16.93 % del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEPT	ACUMULADO
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$13,725	\$11,775	11707.21	\$37,207 ( a
Otros Gastos: Diferencias por tipo de cambio negativa en efectivo y equivalent	\$912,238	\$871,950	\$310,433	\$2,094,621 ( b
	<b>\$925,962</b>	<b>\$883,725</b>	<b>\$322,140</b>	<b>\$2,131,827</b>

- a) Representa la depreciación de los bienes muebles de ADMICARGA correspondiente al ejercicio 2022.
- b) Representa la pérdida por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de proveedores.

**NOTA 15 NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$6,107,414	\$8,945,068
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0	\$0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación específica	\$25,000	\$0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0	\$0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$6,132,414</b>	<b>\$10,514,406</b>

**NOTA 16**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$8,993,795</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$1,693,268</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$1,693,268
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

<b>3.</b>	<b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2	Ingresos derivados de financiamientos	\$0
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0
<b>4.</b>	<b>Total de Ingresos contables</b>	<b>\$10,687,063</b>

NOTA 17

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1.</b>	<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$12,632,275</b>
<b>2.</b>	<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$2,173,148</b>
2.1	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2	Materiales y suministros	\$0
2.3	Mobiliario y equipo de administración	\$0
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$13,770
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6	Vehículos y equipo de transporte	\$1,625,367
2.7	Equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$534,011
2.9	Activos biológicos	\$0
2.10	Bienes inmuebles	\$0
2.11	Activos intangibles	\$0
2.12	Obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13	Obra pública en bienes propios	\$0
2.14	Acciones y participaciones de capital	\$0
2.15	Compra de títulos y valores	\$0
2.16	Concesión de préstamos	\$0
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19	Amortización de la deuda pública	\$0
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0
<b>3.</b>	<b>Mas gasto contable no presupuestales</b>	<b>\$2,131,827</b>
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$37,207
3.2	Provisiones	\$0
3.3	Disminución de inventarios	\$0
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescenci	\$0
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0
3.6	Otros gastos	\$2,094,621
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0
<b>4.</b>	<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$12,590,955</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**NOTA A INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO FEDERAL:** Representa los bienes inmuebles asignados al Gobierno del Estado de Baja California y administrados por ADMICARGA del Dominio Público Federal, a través del Título de Asignación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2000, en **anexo 2 A** se incluye padrón de los bienes Inmuebles asignados a esta Paraestatal que corresponden al anexo 2 del Título de Asignación los cuales se describen en 55 planos los predios en los documentos denominados Planos del Derecho de Vía Concesionado, el cual señala claramente la superficie del Derecho de Vía Asignado, para Operar, Explotar y dar Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana Tecate, siendo la superficie total de 3,388,681.04 M².

**NOTA B INGRESOS CONCILIADOS PARA DETERMINAR LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTE QUE GENERA LA VIA CORTA TIJUANA-TECATE POR EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS:** Representa los ingresos conciliados totales cobrados, tanto, por la Administradora de la Vía Corta Tijuana -Tecate y por Baja California Rail Road, Inc. empresa titular del contrato de servicio de apoyo técnico y operativo para la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga y pasajeros de la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate, de los cuales se integran de la siguiente manera:

**Relación de carros transportados en la Vía Corta Tijuana Tecate y montos de los ingresos conciliados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022. (CANTIDADES EN DOLARES AMERICANOS)**

MES	ADMICARGA		BJRR		TOTAL	
	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE
ENERO	43	\$38,460	241	\$192,643	284	\$231,103
FEBRERO	24	\$22,105	147	\$116,735	171	\$138,840
MARZO	58	\$55,002	146	\$113,710	204	\$168,712
ABRIL	53	\$51,428	181	\$139,497	234	\$190,925
MAYO	18	\$16,085	122	\$93,202	140	\$109,287
JUNIO	49	\$47,719	101	\$80,977	150	\$128,696
JULIO	29	\$26,539	149	\$128,584	178	\$155,123
AGOSTO	47	\$45,966	138	\$106,987	185	\$152,953
SEPTIEMBRE	39	\$34,796	86	\$72,385	125	\$107,181
<b>TOTALES</b>	<b>360</b>	<b>\$338,099</b>	<b>1311</b>	<b>\$1,044,720</b>	<b>1671</b>	<b>\$1,382,819</b>

**NOTA C CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**Cuentas de ingresos:**

Estimado	\$20,780,550
Modificado	\$222,036
Devengado	\$0
Recaudado	\$8,993,795
Por ejecutar	\$12,008,791

**Cuentas de egresos:**

Aprobado	\$20,780,550
Modificado	\$3,540,153
Comprometido	\$1,898,974
Devengado	\$0
Ejercido	\$35,818
Pagado	\$12,596,457
Por ejercer	\$9,789,454

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**NOTA 1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

**1.1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN**

Mediante acto público celebrado el día 01 de abril del 2000, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hizo entrega a favor del Estado Libre y Soberano de Baja California del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

El Gobierno de Baja California considera como tarea estratégica el realizar la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate, que será desarrollada como parte vital de la infraestructura de comunicaciones del Estado en apoyo de los sectores productivos y las operaciones del comercio exterior, así como parte integral del transporte de carga, contribuyendo al crecimiento comercial y a la modernización de las Ciudades de Tijuana y Tecate.

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de septiembre del 2000 se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA), mismo que gozará de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, tendrá su domicilio en la Ciudad de Tecate, B.C. y estará sectorizado a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

**1.2 PATRIMONIO**

El patrimonio de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate se integra por:

- I.- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles, y recursos financieros que le sean proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California derivados del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- II.- Los bienes que adquiera o que se destinen para su funcionamiento;
- III.- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen;
- IV.- Los ingresos que obtenga por la operación y explotación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos, bienes, derechos y recursos que adquiera por cualquier título legal; y
- VI.- Cualquier otra actividad que fortalezca su condición patrimonial.

**1.3 OBJETO**

La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene por objeto la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate.

**1.4 ATRIBUCIONES**

Para el adecuado cumplimiento de su objeto, la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Conducir la buena administración del Organismo considerando el Título de Asignación;
- II.- Administrar los recursos del Organismo, así como planear, organizar, dirigir y evaluar los programas de operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate;
- III.- Ejercer el presupuesto de operación que le sea autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo dando cabal cumplimiento a la normatividad aplicable;
- IV.- Realizar los estudios y proyectos técnicos necesarios para el logro de su objeto;
- V.- Ejercer por administración directa o mediante adjudicación, concurso, invitación o licitación, la operación, explotación y mantenimiento de la Vía Corta Tijuana-Tecate, así como sus programas, expidiendo y vigilando el cumplimiento de la bases técnicas de acuerdo con las normas legales y reglamentos aplicables;
- VI.- Diseñar y operar estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la vía de comunicación cuya administración tiene a su cargo;
- VII.- Celebrar y vigilar el cumplimiento de todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para la consecución de lo previsto en las fracciones anteriores; y,
- VIII.- Las demás que de conformidad con la legislación vigente aplicable le confiere a la Junta de Gobierno.

**1.5 ÓRGANO DE GOBIERNO**

El Órgano Supremo de Gobierno de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate es la Junta de Gobierno, se integra de la siguiente manera:

- I.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano quien fungirá como Presidente.
- II.- El Secretario de Planeación y Finanzas.
- III.- El Secretario de Desarrollo Económico.
- IV.- El Oficial Mayor de Gobierno, y
- V.- El Director de Control y Evaluación Gubernamental, quien actuará como Comisario.
- VI.- El presidente de la Secretaría de Turismo

**Son facultades de la Junta de Gobierno:**

- I.- Analizar y, en su caso, aprobar el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate que le presente el Director General;
- II.- Analizar y, en su caso, aprobar el proyecto del presupuesto anual de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión y conocer sobre su correcta aplicación.
- III.- Analizar y, en su caso, aprobar, previo informe del comisario o de dictamen de auditores externos, los estados financieros que presente el Director General del Organismo, y autorizar la publicación de los mismos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

- IV.- Analizar, y en su caso, aprobar los informes de actividades periódicos que rinda el Director General
- V.- Aprobar el Reglamento Interno, los Manuales de Organización y de Procedimientos, la Estructura Básica de Organización Administrativa, los salarios, así como las modificaciones que procedan.
- VI.- Autorizar al Director General cuando se trate de la adquisición de inmuebles que el Organismo requiera para el logro de su objeto.
- VII.- Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Organismo con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, administración de bienes y prestación de servicios.
- VIII.- Nombrar y remover a propuesta del Director General a los servidores públicos de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, que ocupan cargos del nivel inmediato inferior a él.
- IX.- Aprobar la creación y supresión de plazas.
- X.- Otorgar al Director General los poderes generales y especiales que se consideren necesarios, así como autorizarle la delegación de éstos, para el mejor desempeño de sus funciones.
- XI.- Aprobar la celebración de convenios que se consideren necesarios para el logro del objeto del Organismo, ya sea con otros órdenes de gobierno o con instituciones sociales y privadas.
- XII.- Las demás que le asigne este Decreto y otros ordenamientos aplicables.

**1.6 DIRECTOR GENERAL**

Al frente de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate habrá un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate:

- I.- Representar legalmente al Organismo ante terceros y ante toda clase de autoridades civiles, administrativas y judiciales en los términos del mandato que para tal efecto le otorgue la Junta de Gobierno.
- II.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, previa autorización de la Junta de Gobierno, así como sustituir y revocar dichos poderes.
- III.- Elaborar y presentar para la debida aprobación de la Junta de Gobierno el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión, coadyuvando a su correcta aplicación.
- IV.- Proponer a la Junta de Gobierno para su debida aprobación, el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.
- V.- Presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes de actividades realizadas, los avances en el ejercicio presupuestal, los estados financieros y los demás que le sean solicitados.
- VI.- Preparar y presentar ante la Junta de Gobierno las estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la Vía de Comunicación cuya administración tiene a su cargo.
- VII.- Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación el reglamento interno, los manuales de organización, de procedimientos y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado funcionamiento, los cuales deberán mantenerse permanentemente actualizados, así como la estructura básica de organización administrativa y las modificaciones que procedan.
- VIII.- Conducir las relaciones laborales, seleccionar y contratar al personal con base al presupuesto autorizado y a la disponibilidad de plazas y, en su caso, remover y dar por concluida la relación laboral de conformidad con los acuerdos, procedimientos y normatividad aplicable.
- IX.- Adquirir los bienes y contratar los servicios que requiera el Organismo para el logro de sus fines siempre que estén debidamente incluidos en el presupuesto de operación del ejercicio de que se trate.
- X.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los servidores públicos de conformidad con las facultades que le delegue la misma.
- XI.- Promover reuniones extraordinarias de la Junta de Gobierno para la presentación de proyectos o asuntos imprevistos que requieran del conocimiento de ésta.
- XII.- El cargo de integrante de la Junta de Gobierno será honorífico y por su desempeño no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna.
- XIII.- Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno e informarle periódicamente de los resultados obtenidos.
- XIV.- Celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno.
- XV.- Supervisar y vigilar la debida observancia del presente ordenamiento y demás disposiciones que rijan a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.
- XVI.- Administrar los recursos humanos y materiales que requiera y obtenga para su operación, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- XVII.- Las demás que le confiere este Decreto, su Reglamento Interno, la Junta de Gobierno y otros ordenamientos aplicables.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**1.7 ORGANISMO DE VIGILANCIA**

Corresponderá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental fungir como órgano de vigilancia y evaluación de la operación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.

**1.8 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA**

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

**DIRECTOR GENERAL**

Lic. Carlos Tamés León a partir del día 01 de noviembre de 2021.

**NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**2.1 PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido elaborados observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

**2.2 INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES**

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

**2.3 RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos se registran en el período en que se realizan y los gastos se reportan sobre la base del efectivo devengado.

**2.4 OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a las Leyes aplicables en materia laboral, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

**2.5 TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TRANSACCIONES DE MONEDA EXTRANJERA**

Para la valuación de las cuentas de dólares americanos se tiene la política de valuarlos al tipo de cambio del día del Banco de México, y para las transacciones en moneda extranjera se obtiene del tipo de cambio de negociación con el banco BANAMEX.

**2.6 VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS.**

La Entidad utiliza la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para determinar los años de vida útil y porcentajes de depreciación de sus bienes, como a continuación se enumera:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

<b>Equipo de Transporte</b>		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industri.	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

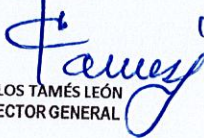
**2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA**

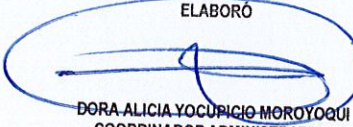
Esta Entidad no cuenta con obligaciones por concepto de Deuda Pública.

**2.8 PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AUTORIZÓ  
  
CARLOS TAMÉS LEÓN  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ  
  
DORA ALICIA YOCUPICIO MOROYOQUI  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO